



Baños de Agua Santa, abril 16 del 2024
Oficio No. GADBAS-SG-2024-002

Magister
Marlon Guevara Silva
ALCALDE DEL CANTON
Presente

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted para expresarle un cordial y atento saludo.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo del 2021 emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, con el fin de continuar con el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, nos permitimos remitir de manera física tanto el **Informe de Rendición de Cuentas Preliminar como el Formulario Preliminar de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación**, mismos que deberán ser aprobados por su autoridad previo a ser notificados a los representantes de la sociedad civil de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social en la persona de su coordinador Sr. Byron Geovanny Romo Sánchez.

Particular que ponemos a su consideración para fines legales pertinentes.

Atentamente,


Abg. Lourdes Sánchez Haro
SECRETARIA DE CONCEJO




Arq. Lissette Pineda Guevara
**DIRECTORA DE PROYECTOS
Y COOPERACION**